



DECRETO ALCALDICIO N° 000093

Hoy se decretó lo que sigue

LITUECHE, 18 ENE 2019

**CONSIDERANDO:**

- La obligación de contar con seguros generales para vehículos para la flota automotriz de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de cubrir eventuales riesgos de pérdida o deterioro en el patrimonio automotriz mediante la toma de pólizas con proveedores del rubro para reparar o pagar el daño propio y/o de terceros en choques o robo de vehículos motorizados, según coberturas ofrecidas.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.609 de fecha 31 de Diciembre del 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.
- Que para contratar el servicio de contrato de suministro se realiza el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y su reglamento. El decreto Alcaldicio 597 de fecha 09 de mayo de 2019 que delega la firma del Sr. Alcalde y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 1.609 de fecha 31 de Diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto municipal.

**DECRETO:**

**1. LLAMESE A LICITACION PÚBLICA PARA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS GENERALES FLOTA AUTOMOTRIZ MUNICIPALIDAD DE LITUECHE.**

**2. APRUEBESE LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE SE ADJUNTA Y NOMBRESE COMISION EVALUADORA A LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA O QUIEN SUBROGUE;**

- DAF
- DIDECO
- SECPLAC

**3.- INSTRUYESE** Operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) realizar los procedimientos que corresponden.

**Anótese, Comuníquese, Publíquese en el [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

RAE/CSM//RPV/

Distribución:

- Oficina de partes
- Unidad de movilización
- Operador [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Ilustre Municipalidad de Litueche  
Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL





## TERMINOS DE REFERENCIA LICITACION PUBLICA DE SEGUROS GENERALES VEHICULOS MUNICIPALES 2019

### 1.- GENERALIDADES

La Municipalidad de Litueche, llama a licitación pública para contratar pólizas de seguros generales para vehículos de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

### 2.- COBERTURA

En cuanto a cobertura mínima se establece el siguiente;

- **Reparaciones según siniestro**
- **Atención e ruta en caso de accidente**
- **Reemplazo de vehículo en caso de siniestro**
- **Traslado en grúa**
- **Cobertura por robo**
- **Cobertura por años materiales a consecuencia de actos maliciosos, riesgos de la naturaleza, sismo, Granizo.**
- **Cobertura Daños materiales por la Carga**
- **Cobertura Daños a terceros por la carga**
- **Asistencia al vehículo**
  - Grúa.
  - Remolque o Transporte del vehículo. Asistencia las 24 horas del día.
  - Estancia y desplazamiento de los asegurados por inmovilización del vehículo.
  - Estancia y desplazamiento de los asegurados por robo del vehículo.
  - Transporte, depósito o custodia del vehículo reparado o recuperado.
  - Servicio de conductor profesional.
  - Localización y envío de piezas de recambio.
  - Transmisión de mensajes urgentes.
  - Transporte o repatriación sanitaria en caso de lesiones producto de un accidente de tránsito en el vehículo asegurado. Sin límite
  - Transporte o repatriación de los asegurados acompañantes. Sin límite.
  - Transporte o repatriación del asegurado fallecido y los demás acompañantes.
  - Asistencia legal en gestiones de excarcelación.
  - Anticipo de fianza.
- **Reposición de automóvil cero kilómetro**

En caso de siniestro por pérdida total del vehículo asegurado, la compañía, tendrá la facultad de ofrecer al asegurado uno nuevo equivalente al siniestrado.
- **Reposición de maquina industrial**
- **Reparación por volcamiento**
- **Traslados por caminos públicos urbanos y rurales.**
- **Gastos de salvamento y remoción de escombros y/o limpieza**
- **Responsabilidad Civil UF 300**
- **Gastos de Salvamento, hasta un límite de UF 2500.-**
- **Trabajos en quebradas, Riberas, lechos o cauces donde corran aguas y a orillas de lagos,** Gastos extras efectuados fuera del horario normal y por transportes expresos, por evento y vigencia de póliza.

#### 2.1.- Coberturas Vehículo Liviano (Cobertura Completa)

#### 2.2- Coberturas Vehículo Comercial Pesado (Cobertura Completa)



**2.3.- Equipo Móvil (Máquina Industrial) (Cobertura Completa)****3.-Reparación de Vehículos**

El lugar de reparación no puede situarse a más de 50 km., del lugar de aparcamiento de los vehículos asegurados y el asegurador velará porque, razonablemente, la reparación sea efectuada en condiciones que garanticen la aptitud, funcionalidad y seguridad necesarias para el correcto funcionamiento del vehículo.

**4.- VEHICULOS A ASEGURAR (PERIODO 12 MESES)**

Nº	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO
01	DGHD 86	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	ELANTRA MD 1.8 GLS AC 2 AB	2011
02	JHBW 46	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	ACCENT RB SDN 1.4 6M/T GL	2017
03	BZYJ-85-2	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	ELANTRA GLS 1.6	2010
04	KSLZ 32-8	MINIBUS	HYUNDAI	NEW H1 MB 2.5	2018
05	KCDR-59	CAMION	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION 17280	2018
06	CTYP 24	CAMION	VOLKSWAGEN	17220M	2011
07	DSKY 22	CAMION	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	2012
08	HRGT 82	CAMION	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	2016
09	LB VZ 48	CAMION	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	2019
10	JJZJ 13	CAMION	JAC	URBAN HFC 1061 E5	2017
11	FYBX 34	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX E4 CC 2.5 D 4 WD DA A	2014
12	FYBX 37	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX E4 CC 2.5 D 4 WD DA A	2014
13	CYRG - 66	MOTONIVELADORA	JOHN DEERE	670 G	2011
14	NW 4444	BUS	MERCEDES BENZ	LO 915 42.5	2007

**+5.- CRITERIOS DE EVALUACION**

Los puntajes que se otorgarán a cada oferta, de acuerdo a la propuesta establecida en las bases teniendo en consideración aquella que más se acerca a los intereses del municipio, la aplicación de los criterios de evaluación, será la siguiente:

- 50 % para la mejor oferta en cada uno de los criterios de evaluación. Por ejemplo, el menor precio total por la prestación del servicio a contratar, experiencia de la oferta, etc.
  - 20 % puntos para la oferta que siga a la que obtiene el mayor puntaje, en cada uno de los criterios de evaluación.
  - 10 % puntos para la oferta que siga a la anterior, en cada uno de los criterios de evaluación.
  - 0 punto para el resto de las ofertas.
- Si existen dos o más ofertas que sean merecedoras del mismo puntaje, sea el mayor, el segundo o el tercero, se le otorgará a cada una de ellas el puntaje correspondiente de manera completa.



Para esta evaluación se considerará sólo a aquellas ofertas que cumplan con todos los requisitos para postular, que ofrezcan las coberturas solicitadas y que no excedan del presupuesto disponible. Las ofertas que no contemplen todas las prestaciones requeridas o que excedan del presupuesto disponible serán declaradas inadmisibles de plano y no serán evaluadas.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Criterio	Definición del parámetro de Medición
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	Se compararán los precios expresados en pesos propuestos por los oferentes
Menor precio ofertado.	50 %
Segundo menor precio ofertado.	20 %
Tercer menor precio	10 %
Otras ofertas	0

<b>CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA</b>	Se otorgará mayor puntaje a la oferta que cubra riesgos adicionales a los solicitados, que contemple menores deducibles, indemnizaciones más altas ante siniestros y otras características cuantificables y comparables.
Mayor calidad técnica de la oferta	50 %
Segunda mayor calidad técnica de la oferta.	20 %
Tercera mayor calidad técnica de la oferta.	10 %
Otras Ofertas	0

## 6.- CONTRATO

La póliza generada por el oferente adjudicado actuara como contrato. **Asimismo a petición del Municipio podrán rebajarse vehículos que se den de baja o bien incluirse vehículos que se agreguen a la flota automotriz durante el año calendario**, solicitando para ello emisión de cotización y orden de compra respectiva.

El prestador de servicio debe generar la póliza contratada para cada uno de los vehículos con fecha de vigencia a partir de la fecha de adjudicación que será aprobada mediante Decreto Alcaldicio, por un periodo de 12 meses.

Respecto al pago de las pólizas; este se realiza en pagos semestrales, una vez emitida la factura expresada en pesos.

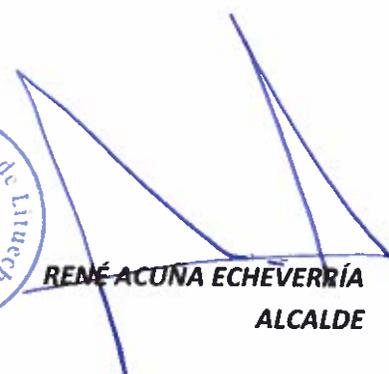
## 7.-CAUSALES DE TÉRMINO

- Unilateral por Incumplimiento en los servicios de seguros generales contratados.
- Por acuerdo mutuo.



**8.- PRESENTACION DE LA OFERTA.**

- FORMATO Nº1 IDENTIFICACION PROPONENTE
- FORMATO Nº2 OFERTA ECONOMICA, la oferta económica debe presentarse en pesos. La presentación en valor distinto dejara al oferente fuera de bases. Resumen de fácil descarga de la póliza ofrecida por cada vehículo, (Max. 3 hojas total).
- Debe incluir número de días u horas de respuesta a requerimiento en caso de siniestro.



**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
**ALCALDE**

Litueche, Enero de 2019.





**FORMATO N°1 IDENTIFICACION PROPONENTE**

**LICITACION PUBLICA CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES VEHICULOS MUNICIPALES 2019**

**ANTECEDENTES DEL PROPONENTE**

1. NOMBRE OFERENTE : \_\_\_\_\_
2. RUT N° : \_\_\_\_\_
3. DOMICILIO COMERCIAL: \_\_\_\_\_
4. E-MAIL \_\_\_\_\_
5. PÁGINA WEB \_\_\_\_\_
6. TELEFONOS \_\_\_\_\_

**CONTACTO EJECUTIVO COMERCIAL:**

7. NOMBRE EJECUTIVO COMERCIAL: \_\_\_\_\_
8. TELEFONO EJECUTIVO COMERCIAL: \_\_\_\_\_
9. CORREO ELECTRONICO EJECUTIVO COMERCIAL: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA Y RUT DEL OFERENTE

Litueche, enero de 2019.



**FORMATO N°2 OFERTA ECONOMICA****LICITACION PUBLICA CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES VEHICULOS MUNICIPALES 2019****ANTECEDENTES DEL PROPONENTE**

1. NOMBRE OFERENTE : \_\_\_\_\_

2. RUT N° : \_\_\_\_\_

PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	Valor M\$
01	DGHD 86	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	2011	
02	JHBW 46	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	2017	
03	BZYJ-85-2	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	2010	
04	KSLZ 32-8	MINIBUS	HYUNDAI	2018	
05	KCDR-59	CAMION	VOLKSWAGEN	2018	
06	CTYP 24	CAMION	VOLKSWAGEN	2011	
07	DSKY 22	CAMION	VOLKSWAGEN	2012	
08	HRGT 82	CAMION	VOLKSWAGEN	2016	
09	LB VZ 48	CAMION	VOLKSWAGEN	2019	
10	JJZJ 13	CAMION	JAC	2017	
11	FYBX 34	CAMIONETA	CHEVROLET	2014	
12	FYBX 37	CAMIONETA	CHEVROLET	2014	
13	CYRG - 66	MOTONIVELADORA	JOHN DEERE	2011	
14	NW 4444	BUS	MERCEDES BENZ	2007	
				19%	
				Total	

El valor corresponderá a 12 meses, expresado en pesos.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y RUT DEL OFERENTE

Litueche, enero de 2019.

